



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073

San Isidro, 17 MAR. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario General de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario adoptar acciones de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión administrativa y de servicios que se prestan a los vecinos del distrito;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha las funciones de Secretario General de la Municipalidad de San Isidro a la señora **JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARMONA**, Empleada del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, perteneciente a la Secretaría General, con retención de sus funciones.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 053-2014.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE